

DECRETO ALCALDICIO Nº 2795

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA,

17 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1848 de fecha 15-11-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS MUNICIPALES, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INSUMOS COVID-19, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO

El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE INSUMOS COVID-19, para ESCUELAS MUNICIPALES, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA, RUT 77.346.435-9, MONTO \$1.841.137 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO, a ESCUELAS MUNICIPALES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)